



“2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud”.

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO

Titular de la Unidad de Transparencia

Secretaría del Trabajo.

P r e s e n t e.-

En atención a la información solicitada, registrada con el folio **00263421**, se informa lo siguiente:

1.- Con respecto a lo solicitado en primer y segundo término, las Inspecciones que a partir de septiembre de 2015 (inicio del sexenio del Gobierno Estatal) se han practicado de manera conjunta con la Delegación Federal del Trabajo en Sonora, hoy Representación Estatal, en diversos Centros de Trabajo, incluyendo Campos Agrícolas, sin hallazgos extraordinarios, son las siguientes:

AÑO	CANTIDAD	CONDICIONES GENERALES	SEGURIDAD Y SALUD
2015	27	6	21
2016	32	15	17
2017	125	117	8
2018	74	70	4
2019	17	17	0
2020	05	04	1

2.- Con respecto a lo solicitado en tercer término, la instancia competente para informar sobre las altas de los Jornaleros Agrícolas al IMSS, es el propio Instituto de Seguridad Social; en la inteligencia de que los patrones agrícolas en cuanto a los trabajadores eventuales, se han venido adhiriendo, acogiéndose al acuerdo del Consejo Técnico del Instituto Mexicano de Seguro Social No. HTC-150807/336.P (DIR), como ya se le informó al solicitante en el oficio 00263221.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

3.- Con respecto a lo solicitado en cuarto término, la instancia competente para informar en relación con irregularidades en la utilización de unidades de transporte, que no cumplen con las normas oficiales, se considera que es la Dirección General de Transporte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Lo anterior es lo que de momento se informa.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL DEL ESTADO**

LIC. ANGEL COTA LEYVA



Gobierno del
Estado de Sonora
Dirección General del
Trabajo y Previsión Social

C.c.p. Archivo.